



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00190666 – Adscripciones ARQUITECTURA II-A

VISTO:

El EX-2022-00190666- -UNC-ME#FAUD en el que el Profesor Adjunto a cargo Arq. Alejandro Pablo SONEIRA de la cátedra ARQUITECTURA II-A eleva informe de evaluación del estado de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Adjunto manifiesta que los/as estudiantes Luna ARCOS, Lucio TARTAGLIA, Jorge Julián Agustín VERGARA y Santiago Carlos VIALE BEVIGLIA han cumplido con las tareas asignadas al estado de Alumno/a Adscripto/a Formado/a.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por estudiantes mencionados.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estado de Alumno/a Adscripto/a Formado/a en la cátedra de ARQUITECTURA II-A a los/as estudiantes:

Luna ARCOS - (D.N.I.: 41.264.652)

Lucio TARTAGLIA - (D.N.I.: 41.600.255)

Jorge Julián Agustín VERGARA - (D.N.I.: 41.862.069)

Santiago Carlos VIALE BEVIGLIA - (D.N.I.: 41.888.531)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./